### Ley de Memoria Democrática.

### **ANEXO II**

Los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978

Deberá acreditarse la condición de exiliado cuando la salida de España se hubiera producido entre el 1 de enero de 1956 y el 28 de diciembre de 1978.

### Documentación general:

- 1. Formulario Anexo II, completo y firmado, en original y una copia.
- 2. Formulario Anexo V, completo, SIN firmar, en original.
- 3. Formulario Hoja ampliatoria datos de nacimiento, completa y firmada, en original.
- 4. **Original y copia** del DNI con domicilio en nuestra jurisdicción.
- Original y copia del Acta de nacimiento del solicitante (no se admitirá certificado), expedida por el Registro Civil local en que conste inscrita, LEGALIZADA con la Apostilla de la Haya.
  - En caso de adopción: original y fotocopia del **acta biológica** de nacimiento y de la **sentencia de <u>adopción plena</u>**, legalizada con la Apostilla de la Haya.
- Original y copia del Certificación literal de nacimiento española del padre, madre, abuelo o abuela del solicitante, que originalmente hubieran sido españoles. No se admitirá en un extracto.
- Original y copia del Acta de matrimonio de la madre con extranjero contraído antes del 29 de diciembre de 1978, expedida por el Registro Civil en que conste inscrito, LEGALIZADA con la Apostilla de la Haya.
- 8. Para matrimonios formalizados entre el 5 de agosto de 1954 y el 28 de diciembre de 1978, ambos incluidos, documentación que acredite la adquisición por la madre de la nacionalidad del marido y documento acreditativo de la legislación extranjera en materia de adquisición de la nacionalidad por matrimonio vigente en la fecha en que éste tuvo lugar.
- 9. En el caso de que la madre que originalmente hubiera sido española se encuentre fallecida, copia simple de la defunción.

### **IMPORTANTE:**

Una vez reunida la documentación requerida, el interesado HA DE ENVIAR, para una evaluación previa y subsanación de errores, UN ÚNICO ARCHIVO ESCANEADO, por correo electrónico a cog.bahiablanca.rgc@maec.es, teniendo en cuenta:

- En formato PDF, menos de 3 MB (no enviar archivos comprimidos, ni por google drive, ni fotografías).
- Nombrar el archivo de la siguiente manera: LMD\_Anexo II\_Apellido y nombre.
- El archivo deberá contener, **en orden**, los formularios y cada uno de los documentos requeridos para el tipo de expediente.
- Si se trata de más de un interesado, adjuntar al correo enviado, un archivo completo por cada interesado, para poder citarlos el mismo día. Una vez revisado el archivo escaneado, se procederá A OTORGAR, por correo electrónico, un turno a cada interesado.

En el caso, de querer incluir en su petición por la LMD, a sus <u>HIJOS MENORES DE EDAD</u>, puede visualizar los requisitos en el adjunto con el nombre "Menores de edad. Instrucciones y formulario".

Los trámites de Registro civil son GRATUITOS.

El Consulado General, podrá solicitar cualquier otra documentación que estime necesaria.

### ANEXO II

# MODELO DE SOLICITUD DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR OPCIÓN (Apartado 1.a Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2022)

AL SR./A LA	SRA. ENCARGADO/A I	DEL REGISTR	O CIVIL DE:		
Nombre:			Apellido	del padre:	
pellido de la madre:			Nac	cionalidad:	
Estado Civil:			F	Pasaporte:	
Domicilio:					
Provincia:			]	País:	
Telf. Contacto:			]	E-mail:	
según lo dispuest identidad y datos		a Disposición e constar lo si	adicional octa guiente:		a nacionalidad española por OPC 20/2022. Además de las mencione
QUE DE ACUERDO	CON LO DISPUESTO EN	EL ART. 15 DEL	∟ CÓDIGO CIVII.	L, DECLARA C	PTAR POR LA VECINDAD CIVIL:
Común			de Islas Balear		Dº Civil Foral de Navarra
Foral del	País Vasco	D° de C	Salicia		Fuero del Baylío
D° Civil de	e Cataluña	☐ D° Civi	de Aragón		Tierra de Ayala
Con el presente escr	TES DEL 29 DE DICIEMI ito se aportan los document esto, se solicita la admisión	tos probatorios d			pación del oportuno procedimiento, al
•	e legal pertinente, según los UE SE APORTAN:	s artículos 20 y 2	3 del Código Ci	vil.	
	s se acreditan con la docum	nentación que se	adjunta:		
	teral de nacimiento, legalizado		su caso, traducid	0.	
	literal de nacimiento de la ma literal de matrimonio de la ma		evtraniero		
Documento	acreditativo de la legislación e e éste tuvo lugar (solo en caso	extranjera en mate	ria de adquisiciór		lad por matrimonio vigente en la de 1954 y el 28 de diciembre de
	que acredite la adquisición por agosto de 1954 y el 28 de dic				so de matrimonios formalizados
Documento o	de identidad del/de la solicitan	ite.			
Otros docum	nentos:				
En		a	de		de
Firma:					

### ANEXO V

## DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE SOLICITUDES DE OPCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

(Disposición adicional 8ª de la Ley 20/2022)

Con esta misma fecha, se procede, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, a extender la presente diligencia de autenticación de la solicitud de opción de nacionalidad de española,

### FORMULADA POR:

Nombre:		Apellido del padre:	
Apellido de la madre:		Nacionalidad:	
Estado Civil:		Pasaporte:	
Domicilio:			
Provincia:		País:	
Telf. Contacto:		E-mail:	
	en fechade ional 8ª de la Ley 20/2022.	de	en aplicación de la
En	, adede		
EL/LA ENCA	RGADO/A DEL REGISTRO	CIVIL	

# SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA REGISTRO CIVIL CONSULAR DE ESPAÑA EN

### REGISTRO CIVIL

### Sección I.--- NACIMIENTOS

(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante. Antes de cumplimentar ver **Instrucciones** al dorso

DATOS DEL NACIDO	
Nombre (1)	
Primer apellido	
Segundo apellido (2)	
Sexo	
DATOS DEL NACIMIENTO	
Hora	
Día (3) Mes	Año
Lugar (4) (localidad)	(País)
Inscrito con fecha (día)(m	es)(año)
en el Registro local de (localidad)	(País o Provincia)
en el TomoPáginaPágina	Número
<b>DATOS DEL PADRE</b> (5)	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Hijo dey	<i>r</i> de
Nacido en (localidad)(País	s o Provincia)
el díadel mesdel mes	
Estado civil del padre al nacer el/la hijo/a	
Estado civil del padre en el momento actual	
Nacionalidad del padre al nacer el/la hijo/a	
Nacionalidad del padre en el momento actual	
Domicilio del padre (en el momento del nacimiento del hijo/a)	
DATOS DE LA MADRE (5)	
Nombre	
Primer apellido	
Segundo apellido	
Hija de	
Nacida en (localidad)	
el díadel mesdel mes	
Estado civil de la madre al nacer el/la hijo/a	
Estado civil de la madre en el momento actual	

### **MATRIMONIO DE LOS PADRES**

Día de la celebración (localidad y País)  Inscrito en – (Registro Civil de)  Documento acreditativo presentado (Libro de Familia – Certificado de Matrimonio) (MARCAR EL QUE CORRESPONDA)  OBSERVACIONES (7)  DECLARANTE (8)  Don/Doña
Inscrito en – (Registro Civil de)  Documento acreditativo presentado (Libro de Familia – Certificado de Matrimonio) (MARCAR EL QUE CORRESPONDA)  OBSERVACIONES (7)  DECLARANTE (8)  Don/Doña  en calidad de  Natural de  Fecha de nacimiento: día mes año  Domicilio: C.P.
Documento acreditativo presentado (Libro de Familia – Certificado de Matrimonio) (MARCAR EL QUE CORRESPONDA)  OBSERVACIONES (7)  DECLARANTE (8)  Don/Doña  en calidad de  Natural de  Fecha de nacimiento: día mes año  Domicilio: C.P.
OBSERVACIONES (7)  DECLARANTE (8)  Don/Doña en calidad de  Natural de  Fecha de nacimiento: día mes año  Domicilio: C.P.
DECLARANTE (8)  Don/Doña en calidad de  Natural de  Fecha de nacimiento: día  Domicilio:  C.P.
DECLARANTE (8)  Don/Doña en calidad de  Natural de  Fecha de nacimiento: día mes año  Domicilio: C.P.
DECLARANTE (8)  Don/Doña en calidad de  Natural de  Fecha de nacimiento: día  Domicilio:  C.P.
en calidad de
Natural de
Fecha de nacimiento: <i>día mes año</i> C.P.
Domicilio:
Tolf. Tolf. mávil Dogumento Identidad (
Telf.: móvil Documento Identidad (DNI, Pte., NIE, C.I.)
E-mail: (a efecto notificación)
En , ade 20de 20
Firma del declarante (9)

### INSTRUCCIONES

Cumpliméntese en ordenador, a máquina o con caracteres de imprenta

- (1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar **dos nombres simples** (p.ej. José-Luis) o **uno compuesto** (María del Carmen).
- (2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar **dos apellidos**, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.
- (3) Consignar el dato en letra.
- (4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.
- (5) En caso de tratarse de filiación **no matrimonial**, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalmente. En el supuesto de **filiación desconocida** se harán constar nombres de padre y madre a los solos efectos identificadores.
- (6) Indicar "Existe" o "No existe".
- (7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.
- (8) Interesado, padre, madre, etc.
- (9) Si no pudiere o n o supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.
- **NOTA:** Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación de expediente, éste solo puede ser instado por los propios interesados o por Abogados o Procuradores expresamente apoderados al efecto.